

BIBLIOGRAFÍA

REPERTORIO DA PRATICA BRASILEIRA DE DIREITO INTERNACIONAL PUBLICO

El importante trabajo del doctor António Augusto Cançado Trindade —uno de los más eminentes especialistas de derecho internacional público de América Latina, profesor en la Universidad de Brasilia y en la prestigiosa Escuela de Formación de Diplomáticos, el Instituto Rio-Branco, así como jurisconsulto titular, desde 1985, del Ministerio brasileño de Relaciones Exteriores— es una presentación sistemática de la práctica brasileña en materia de relaciones internacionales, desde la fundación de la República hasta nuestros días.¹

En la publicación figuran las declaraciones y las opiniones de representantes de Brasil (manifestadas tanto en el marco bilateral como multilateral) cuya incidencia en la creación y en la interpretación de las normas de derecho internacional tiene gran importancia, particularmente, en la formación del derecho consuetudinario.

La obra del señor Cançado Trindade se impone por la maestría con la que el autor elige sus textos, reflejo, al mismo tiempo, de la evolución de la política brasileña en un período tan extenso, así como por la forma de demostrar, no sólo las constantes jurídicas, sino también la dinámica de su evolución.

Asimismo, cabe destacar que la obra es el primer esfuerzo en ese ámbito en toda América Latina y puede compararse con las más grandes «digesta» europeas y norteamericanas, sacando provecho de sus experiencias, pero siguiendo una metodología original.

Cabe señalar también que la introducción del autor en el último volumen «Répertoires nationaux de droit international et la systématisation de la pratique des Etats» (pp. 13-49) es, por sí misma, una reflexión fundamental acerca del cometido de la práctica de los Estados en la formación del derecho internacional.

La preponderancia que el autor atribuye al derecho internacional humanitario no se encuentra en otras obras de la misma índole y, a través de ella, puede verse cómo un gran país, con tradición jurídica propia, toma posición con respecto a la elaboración de las normas humanitarias y a su interpretación.

¹ António Augusto Cançado Trindade, *Repertorio da pratica brasileira de direito internacional publico*, 5 volúmenes + índice analítico general, Fundação Alexandre de Gusmão, Brasilia, 1984-1988.

En el primer volumen, relativo a la época de 1889 a 1898, se dedica un capítulo especial al derecho humanitario (pp. 127-234); en el volumen siguiente, correspondiente al período 1899-1918, el capítulo XVIII (pp. 487-489); en el volumen correspondiente al período 1919-1941, ese derecho figura en el capítulo XIX, dedicado a los conflictos armados y a la neutralidad, así como en el capítulo XIX del siguiente volumen, para el período 1941-1960.

Por último, el derecho humanitario figura en el capítulo XX del último volumen (1961-1981), donde se hace referencia a la participación brasileña en los trabajos de la Conferencia Diplomática sobre el Derecho Humanitario (CDDH), en la que se aprobaron los Protocolos adicionales.

El excelente índice analítico general hace de esta obra un útil de trabajo de fácil manejo y accesible para todos, ya que figuran en el mismo las equivalencias, en francés y en inglés, de las palabras en portugués.

Habida cuenta de la importancia de la práctica de los Estados en el proceso de aplicación del derecho internacional humanitario, esta magistral obra, cuyo valor se realza por el lugar preeminente que le reserva hace que, además de aumentar su valor, merezca particular atención por parte de todos los que por él se interesen.

Christophe Swinarski

